

SELLO SEGUNDO, CIENTO Y
TREINTA Y SEIS MARAVEDIS.
AÑO DE MIL SETECIENTOS Y
VEINTE Y TRES.

Don Juan de Alvará Calderón, Letrado de la
Cámara, y Mayor de los Ríos Salgo, de el Audiencia
y Chancillería del Rey nro Señor, que la reside
En la Ciudad de Granada, Zuzifera y Doña, que Avindor
por el Consejo Justicia, de el Reino de la Villa de San
Remito de la Corte de Ritos y Diligencias, fue en
virtud de la Provision de Vado, Despachada por el
Mag. y Señores Alcaldes de los Ríos Salgo de ella, para
el Recuento de el Vado de los Ríos Salgo de
Don Aldefonso Pexnaro Fernandez Tomas, Cejuna de la
Villa de ellos. Consta que para el Recuento, present
to, una xerificación de el Parecerada y el Cuz
Don Francisco Arias de Castro y Prada, Cura propio de
la Parochial de S. Santiago de la Villa por donde
Consta que en ella A dia Diez de Diciembre de
Año pasado de mill Setecientos y diez el Cuz
Don Bernando Alvará Prudera, Pagado, a Alfonso
Bernardo, hijo de Don Nicolas Antonio Hernandez y
Donas, y a Don Salvador Hermana de Blanca su mujer,